

25 de mayo 2021  
DP-OGD-0545-2021

Señor  
Elian Villegas Valverde  
Ministro  
Ministerio de Hacienda (MH)

Señor  
Román Macaya Hayes  
Presidente Ejecutivo  
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. El día 25 de mayo de 2021, se recibió correo electrónico, enviado por el señor Carlos Madrigal, por medio del cual realiza una serie de comentarios sobre el tema:

**MH:** deuda del Estado a la CCSS.

**CCSS:** aumento de las cuotas en el régimen del IVM.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones [carlosmadrigal552@gmail.com](mailto:carlosmadrigal552@gmail.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

25 de mayo 2021  
DP-OGD-0545-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo con solicitud del interesado.

C: Sr. Carlos Madrigal.